



**MERCOSUR/RECM/ACTA N° 02/17**

**XLII SESIÓN PLENARIA DE LA  
REUNIÓN ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR**

En el marco de la PPTA, el día 6 de julio de 2017, se llevó a cabo por medio de videoconferencia, la XLII Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM), de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Reunión GMC N° 19/12 "Reuniones por el Sistema de Videoconferencias", con la presencia de las delegaciones de la República Argentina, la República Oriental del Uruguay y la República de Chile de conformidad con la Decisión CMC N° 18/04.

De acuerdo a lo dispuesto por la Decisión CMC N° 44/15, el Acta y sus Anexos quedan Ad Referendum de las Delegaciones de Brasil y Paraguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

**1. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La PPTA sometió la Agenda a consideración de la Plenaria, la cual fue aprobada por los delegados presentes según consta en el Anexo correspondiente.

**2. PRESENTACIÓN DE INFORMES**

**2.1. Informe de la PPTA**

Tras felicitar a los socios en el Día Internacional de las Cooperativas 2017 y de dar la bienvenida a la Señora Natalia Leon Jefe División de Asociatividad y Economía Social, Subsecretaría de Economía, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la República de Chile, el Presidente Pro Tempore recaló que *"todos nosotros miembros de la*

RECM tenemos en claro que debemos seguir con nuestra labor para el crecimiento y mejor desempeño de las entidades cooperativas INTRA-MERCOSUR. Asimismo agrega: "... el futuro necesariamente tiene que ser solidario"; "los valores mutuales y cooperativos de democracia e inclusión, están vigentes. Es muy importante seguir demostrando la fortaleza que este sector tiene para transformar la realidad. Y en esto los jóvenes juegan un papel clave. Estoy convencido que el trabajo conjunto entre los jóvenes y los mayores es fundamental para el desarrollo del sector, así como que los gobiernos debemos encarar un trabajo mancomunado nacional, provincial y con las entidades de representación como eje del motor de desarrollo y bajo un abordaje integral de las problemáticas...". "Extrapoladas estas políticas públicas al ámbito del MERCOSUR no harán más que afianzar nuestra labor en pos de la economía solidaria de la región". Seguidamente el Presidente Pro Tempore procedió a elevar su informe de gestión durante el semestre en curso. A modo de síntesis enumeró lo realizado en concordancia con los ítems del Plan de Trabajo 2017-2018 dejando sentado que se ha dado inicio al cumplimiento de cada uno de los puntos allí acordados y que, para el caso del armado de la página web, se ha finalizado la tarea inicial de su puesta en marcha, suba de la información disponible y suscripción al **dominio.coop** acorde lo pautado entre los socios RECM. Se deja sentado que entonces la nueva dirección de la página web de la RECM es [www.mercosur.coop](http://www.mercosur.coop). Por último explicitó avances en relación a los temas de: a) El Muestreo en zonas de frontera enfatizando la idea de encuentros fronterizos en las áreas de Paysandú, Colón, Concepción del Uruguay; Salto, Concordia y/o Fray Bentos, Gualaguaychú; b) El Programa Universidad y Cooperativismo dejando sentado el cumplimiento por parte del INAES en el aporte de los fondos comprometidos para el financiamiento de proyectos de investigación, y c) El convenio firmado con la Federación Argentina de Mutuales de Salud (FAMSA) para trabajar en conjunto en un Relevamiento de Mutuales y Cooperativas de Servicios de Salud en todo el país.

## 2.2. Informes de las Secciones Nacionales

La delegación de la R.O. del Uruguay en la persona del Señor Presidente del INACCOOP, Gustavo Bernini, procedió a presentar su Informe de Sección Nacional el cual se adjunta en los ANEXOS IV y V.

Entre lo informado el Presidente destaca la firma del convenio del PROCOOP creando una herramienta de formación muy rica a través de la cual se podrá encarar toda la formación que demande el movimiento de la economía social en general. Destacan que están realizando encuentros con mutuales y organizaciones sin fines de lucro y otras entidades de economía solidaria a efectos entretejer un borrador de proyecto de ley que le de un marco general de regulación para el conjunto de las entidades de la economía solidaria. Por último explica los términos del nuevo llamado a proyectos de incubación.

En nombre de la Sección Nacional de la República de Chile, la Señora Natalia Leon procede a presentarse dado que es la primera vez que toma contacto con la RECM en su carácter de reciente funcionaria a cargo de la División de Asociatividad y Economía Social, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. En el marco de su informe destaca que el gobierno ha hecho suya la agenda de los temas de la Economía Social y aclara que en el mes de abril la Señora Presidenta de la República procedió a la firma del Reglamento que regirá la Nueva Ley de Cooperativas de Chile. (Las palabras de la Señora Presidenta para la ocasión y algunas fotos están subidas a la página web de la RECM). Por último informa que se han firmado convenios a nivel municipal con el objeto de apoyar y financiar proyectos en pos del crecimiento de emprendimientos asociativos, en particular dando participación a las cooperativas de trabajo.

### **3. COOPERATIVAS DEL MERCOSUR – Seguimiento Estados Parte**

En relación a la internalización de la Resolución 54/15 de "Cooperativas del MERCOSUR" se reitera que la República Federativa del Brasil ha procedido a la misma acorde su información en la última plenaria RECM.

### **4. FONDO DE DESARROLLO COOPERATIVO REGIONAL - FCOOP**

Sobre este punto se deja constancia que, acorde a lo explicitado en el ACTA/GMC 01/17 "Corr.1" y a pedido de la RECM, esta iniciativa ha pasado del Grupo Mercado Común al seno de nuestra Reunión Especializada dado que la misma requerirá de replanteos así como modificaciones conforme la actual estructura institucional del MERCOSUR.

La delegación de Uruguay deja sentada su firme voluntad en cuanto a jerarquizar entre los temas de la RECM la creación y puesta en marcha del fondo de referencia para lo cual explicita que se procederá a reconsiderar cualquier aspecto que pudiese ser un obstáculo para el logro de este objetivo.

La Argentina sostiene la misma postura enfatizando el hecho que el referido fondo, conforme el marco de los acuerdos de política de seguimiento Cancillería Argentina – INAES, deberá enfocarse en estricto cumplimiento de los procedimientos y nuevas resoluciones que atañen al desempeño de la RECM.

Se solicita a los Estados Parte pongan a consideración de sus respectivas Secciones Nacionales este tema para poder ser tratado más en detalle en la próxima plenaria bajo PPTB.

## **5. TRABAJO EN AREAS DE FRONTERA:**

### **5.1. COORDINACIÓN DEL TRABAJO EN LAS ZONAS URUGUAYO- ARGENTINAS DE PAYSANDÚ, COLÓN, CONCEPCIÓN DEL URUGUAY; SALTO, CONCORDIA Y FRAY BENTOS, GUALEGUAYCHÚ.**

Tal lo acordado en la anterior plenaria se continúa con la iniciativa de llevar a cabo encuentros de frontera. Se ratifica la idea de avanzar en las áreas de Paysandú, Colón, Concepción del Uruguay; Salto, Concordia y/o Fray Bentos, Gualeguaychú dado que es la única propuesta recibida al día de la fecha. A partir de un relacionamiento de la RECM con la REAF (Reunión Especializada en Agricultura Familiar) que estuvo a cargo del Director del INAES, Eduardo Fontenla (en el punto 3.2 se explicitan los términos del mismo), esta Reunión Especializada se sumaría a la labor en áreas de frontera con el objeto de optimizar recursos y aunar esfuerzos en temas comunes de distintas Reuniones Especializadas.

La Delegación uruguaya aclara que intentaron viajar a Buenos Aires para fijar la fecha para el primer encuentro de frontera a lo cual el Dr. Collomb pide disculpas por haberse encontrado el día propuesto fuera de la ciudad de Buenos Aires. Se acordó pautar una nueva fecha para un futuro muy cercano.

### **5.2. PROGRAMA DE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD.**

Acorde lo oportunamente informado el INAES coparticipa del Programa Universidad y Cooperativismo con la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes y, tras el cumplimiento de los compromisos contractuales se ha procedido a la financiación de los nuevos proyectos seleccionados. De hecho, en contrapartida con la UDELAR (Universidad de la República, Uruguay) ha sido seleccionado un proyecto que encara el análisis, estudio y evaluación de la RECM. Se recuerda que ha sido lanzada la Cuarta Convocatoria Nacional para la presentación de nuevos proyectos sobre cooperativismo y economía social en la Universidad; información que fuera oportunamente remitida por la PPTA.

### **5.3. RELACIONAMIENTO REAF-RECM**

En el marco de la Jornada de Intercambio, Innovación, Agricultura Familiar y Cooperativismo realizada en Montevideo con el auspicio de la FAO, se procedió a la presentación de las políticas y acciones de la



RECM y la integración de la Agricultura Familiar. Las mismas estuvieron a cargo del Director del INAES, Eduardo Fontenla (en representación del Presidente Protempore, Marcelo Collomb) y del Presidente y Vicepresidente del INACOOOP, Gustavo Bernini y Carlos Reyes respectivamente. Se destacó la importancia de la política institucional del acercamiento entre la RECM y la REAF y la necesidad de avanzar de manera conjunta y a modo de complementación e impulsar proyectos comunes a favor de la Economía Social y del fortalecimiento de la Agricultura Familiar en el MERCOSUR. Se coincidió en trabajar en áreas de frontera de los países del MERCOSUR donde tienen presencia activa y protagónica las cooperativas y los agricultores familiares privilegiando en primera instancia la formulación e implementación de proyectos en las zonas de frontera argentino-uruguayas ya mencionadas.

Uruguay ratifica la importancia de esta labor en pos del desarrollo cooperativo en particular del sector agrícola y con agendas comunes.

En esta dirección propone que, dado que en Uruguay se llevará a cabo un encuentro de área de frontera el 30 de setiembre en la ciudad de Fray Bentos que se realice su actividad complementaria inter-fronteriza en la ciudad colindante Argentina el día 29 y ambas en el marco de las actividades de la RECM así como de los recientes acuerdos RECM-REAF.

Argentina apoya la idea a la vez que solicita que la misma sea puesta a consideración de Brasil (dado que se llevará a cabo durante la PPTB).

La PPTA informa en lo concerniente a las relaciones externas de la RECM que si bien se ha intentado conformar la comisión de trabajo propuesta por Brasil en nuestra anterior plenaria con el objeto de promover productos de cooperativas del MERCOSUR con vistas a su comercialización, al día de la fecha la comisión no se ha podido conformar.

## 6. MUTUALES DEL MERCOSUR. Novedades de los Estados Parte

En cuanto al posible relevamiento de mutuales de la región el INAES informa que a nivel nacional ha dado un importante paso inicial ya que procedió a firmar un convenio con la Federación Argentina de Mutuales de Salud (FAMSA) para trabajar en conjunto en un *Relevamiento de Mutuales y Cooperativas de Servicios de Salud* en todo el país. Este proyecto tiene por objeto recabar información y perfil del universo registrado de mutuales y cooperativas que brindan servicios de salud en nuestro país tratando de conocer el campo de desarrollo de sus actividades actuales, el alcance de sus servicios y la descripción de las actividades complementarias que realizan. Se trabaja bajo el convencimiento que ello permitirá fijar políticas, establecer programas y objetivos de acuerdo a las organizaciones que se encuentren activas. Obviamente una vez finalizado el relevamiento en un término aproximado de nueve meses, el mismo sería un instrumento más a disposición para trabajar el tema a nivel MERCOSUR.

## **7. PÁGINA WEB RECM**

La PPTA presentó todos los avances del armado de la página web que estuvo a su cargo la cual se considera a entera satisfacción de los socios miembros. Tal como informó el Presidente se deja constancia que, se procedió a suscribir y ya está operativo el dominio .coop, reiterando entonces que la dirección de la página web es **www.mercosur.coop (ANEXO VI)**. Cada socio procederá a la brevedad posible a elevar sus comentarios/agregados y/o cambios. Por último se informa que se sigue trabajando en el armado de una suerte de INTRANET donde se subirá la documentación reservada y para uso exclusivo de los socios de la RECM. Se solicita una mayor participación de los delegados responsables por país para la elección del material de esta página.

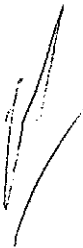
## **8. REGLAMENTO OPERATIVO Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA RECM**

Uruguay deja sentado que tal lo arriba expresado en el punto 4 en función de destrabar cualquier aspecto que impidiese la creación del Fondo de Desarrollo Cooperativo Regional –FCOOP- estarían dispuestos a reconsiderar los cambios que se requiriesen, por ejemplo en este caso específico, en lo atinente al Reglamento Operativo y de Funcionamiento de la RECM. Se acuerda retomar el tema en la próxima plenaria.

## **9. VARIOS**

El Presidente Pro Tempore agradece a todos los socios miembros de la RECM por el acompañamiento que le brindaron en el ejercicio de su mandato y le augura a la próxima Presidencia Pro Tempore a cargo de la República Federativa del Brasil el mejor de los éxitos en su gestión.

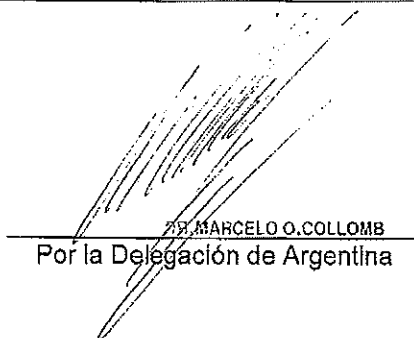
La próxima plenaria de la RECM será oportunamente convocada por la PPTB.



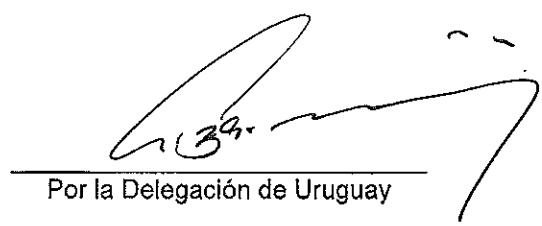
## LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|           |                                                                                    |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Anexo I   | Lista de Participantes                                                             |
| Anexo II  | Agenda                                                                             |
| Anexo III | Resumen del Acta                                                                   |
| Anexo IV  | Presentación de la Sección Nacional de Uruguay                                     |
| Anexo V   | Infografía Cooperativas de Uruguay                                                 |
| Anexo VI  | Estructura del sitio Web: <a href="http://www.mercosur.coop">www.mercosur.coop</a> |



MARCELO O. COLLOB  
Por la Delegación de Argentina



Por la Delegación de Uruguay

